

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 253-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE OMAR FERNÁNDEZ, ausente el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto lo informado por Dirección de Recursos Humanos en actuaciones N° 20069739 y N° 20167493 del ADM 11913/22, en trámite ante la referida Dirección, respecto a traslados de Secretarios de la Primera y de la Segunda Circunscripción Judicial, de conformidad a lo previsto en el art. 51 inc. 2) de la Ley N° IV-0086-2021; lo dispuesto en el punto III) del Acuerdo N° 18-STJSL-SA-2022 y las facultades conferidas en el artículo 39 inc. 16 de la citada Ley. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER que la Dra. ALEJANDRA MARIA HERRERA, (Secretaria de Primera Instancia del Área de Despacho Civil N° 2 de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Segunda Circunscripción Judicial), pase a prestar funciones en el Área de Audiencias y Relatoría de la Oficina de Gestión Unificada para el Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día lunes 12/09/2022 e inter dure la licencia otorgada a la Dra. Clarisa Candela Escobar.-

II) TRASLADAR a la Dra. LORENA ANDREA MORAN, (Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial), al Área de Despacho Civil N° 2 de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día lunes 12/09/2022.-

III) TRASLADAR al Dr. LUCAS EZEQUIEL HOYO, (Secretario de Primera Instancia provisorio del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2

de la Primera Circunscripción Judicial), al Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día lunes 12/09/2022, ante el traslado de la Dra. Lorena Andrea Morán determinado en el Punto II) del presente Acuerdo, e inter se cumpla el plazo de la designación provisoria del mismo, dispuesta por Acuerdo N° 45-STJSL-SA-2022.-

IV) TRASLADAR a la Dra. MARIA FLORENCIA PUERTO, (Secretaria de Primera Instancia del Área de Despacho de Violencia de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera Circunscripción Judicial) al Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día lunes 12/09/2022 e inter dure la designación provisoria de la Dra. Silvina Daniela García en el cargo de Defensora de Niñez, Adolescencia e Incapaces N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, efectuada por Acuerdo N° 182-STJSL-SA-2022.-

V) DAR POR CONCLUIDA la afectación de la Dra. MARIA ALEJANDRA QUIROGA NASSIVERA (Secretaria de Primera Instancia) determinada en el punto III) del Acuerdo N° 151-STJSL-SA-2022 y consecuentemente DISPONER que pase a desempeñarse en el Área de Despacho de Violencia de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día lunes 12/09/2022.-

VI) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 11913/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS